



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

www.rsce.es



Ratonero Valenciano (Gos Rater Valencià)

Estándar FCI N° 370

Fecha de publicación: 14/09/2022 ES

Origen: Comunidad Valenciana (España)

Utilización: Dedicado ancestralmente a la caza tradicional de rata de agua, conejos y topos. Muy atento, avisando sobre la presencia de extraños por medio de ladridos, excelente perro de compañía.

Clasificación FCI:

Grupo 3 – Terriers

Sección 1: Terriers de talla grande y mediana

Sin prueba de trabajo



Breve resumen histórico

Su origen se relaciona con ejemplares propios de la zona, Comunidad Valenciana (España), de parecido tamaño y características, con aportación de antiguos terrier de procedencia británica y otros similares. Documentada su existencia en la Comunidad Valenciana desde el último tercio del siglo XIX, siendo seleccionado y muy valorado por la gente del campo por sus condiciones de "avisador", alimañero y fiel compañero. Su auge y difusión coinciden con los del cultivo de la naranja. El entorno y las características socio-culturales de la zona, contribuyeron a fijar las especiales características de la raza. Otros nombres con el que se le conoce: rateret, fusterrier.

I. Apariencia general

Talla pequeña, livianos y no extremadamente cortos, de manto de colores variados predominando los tricolores.

II. Proporciones importantes

Anchura cráneo/longitud cráneo: 1/1.

Longitud cara/longitud cráneo: 4/5.

Alzada a la cruz/diámetro longitudinal: 3/4.

III. Temperamento y Comportamiento

Carácter vivo, alegre y algo inquieto. Cariñoso y fiel, aunque no muy dado con los extraños. Valiente, tanto en la caza como en la defensa de la propiedad de sus dueños. Aprende rápido.

IV. Cabeza

Tamaño en proporción con respecto al cuerpo.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Ejes cráneo-faciales paralelos.

Depresión naso-frontal (Stop): Marcada.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: Pequeña. De color oscuro, en concordancia con el color del manto.

Hocico: Delgado.

Labios: Finos, con la comisura labial poco marcada.



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

www.rsce.es



Mandíbulas / Dientes: Blancos, de implantación correcta y mordida regular y completa en tijera.

OJOS: Medianos, ovalados y poco sobresalientes. Color del iris castaño. Párpados finos y adheridos al ojo.

OREJAS: Erguidas, de tamaño medio (10 cm), triangulares, de inserción alta.

V. Cuello

Cilíndrico, fuerte, con musculatura desarrollada. Carente de papada.

VI. Cuerpo

En conjunto de aspecto cuadrangular. Con músculos marcados y bien desarrollados.

Línea superior: Recta.

Cruz: Poco pronunciada, a la misma altura que la grupa.

Grupa: Corta. Con leve inclinación.

Pecho: Amplio, fuerte y musculado. Costillar arqueado.

Línea inferior y vientre: Algo recogida.

VII. Cola

Anteriormente habitualmente cortada, ahora íntegra.

- Existen individuos anuros.
- Inserción media. Algo más gruesa en el nacimiento y afinándose hacia la punta. De longitud medio larga. El pelo es corto y fino como en el cuerpo. No enroscada ni torcida, llevada alta durante el movimiento.

VIII. Extremidades

MIEMBROS ANTERIORES:

Apariencia general: Musculados, perfectamente aplomados, rectos y paralelos.

Hombros (escápulas): Oblicuos. Sólidos y musculados adecuadamente.

Brazos (húmero): Fuerte y robusto.

Codos: No deben estar separados, ni apretados al tórax.

Antebrazos: Largo y fino, pero de osamenta maciza

Pies anteriores: "De liebre". Uñas y almohadillas resistentes.

MIEMBROS POSTERIORES:

En conjunto: Muy musculados y perfectamente aplomados. Potentes y con buenas angulaciones y musculatura que contribuye a su gran capacidad para largos saltos.

Corvejón: Pronunciado, con tendones bien definidos.

Pies posteriores: Igual que los pies anteriores.

IX. Movimiento

Rápido, suelto, elástico y airoso, con gran facilidad para el salto. Amplio, cubriendo suficiente terreno y con buen empuje trasero. Eficiente y sin ambladura. Los miembros anteriores y posteriores deben moverse paralelamente. Se mueve con gran facilidad dando la sensación de hacerlo sin esfuerzo. La pisada es ligera, sin pesadez y parece no tocar el suelo.

X. Piel

Muy fina y pegada al cuerpo.

XI. Pelaje

Pelo: Fino y corto, de no más de 2 cm de longitud.

Color: Los mantos de color manchado son más frecuentes que los sólidos. Los más vistos son los mantos tricolores, negro y fuego con manchas blancas, seguidos por los negro y fuego. También están los blanco y negro, blanco y canela, marrón y fuego y blanco y marrón.



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

www.rsce.es



Dentro de los colores sólidos se encuentran los colores canela y los negros.

El pigmento de la nariz, los labios y el borde de los ojos debe ser negro o armonizando con el del pelaje.

XII. Tamaño y peso

Altura a la cruz:

Machos: 30 a 40 cm, la ideal es 36 cm.

Hembras: 29 a 38 cm, la ideal es 33 cm.

Hay una tolerancia de más/menos un centímetro, siempre que el ejemplar sea armónico.

Peso:

Aproximado 4 a 8 kg. para machos y hembras

XI. Faltas

Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro y de la capacidad del perro para realizar su tarea tradicional.

- Trufa total o parcialmente despigmentada. Falta de pigmento en los labios o el borde de los ojos.
- Proporciones diferentes a las requeridas.
- Mordida en pinza.

FALTAS GRAVES

- Prognatismo superior e inferior.
- Ausencia de más de dos premolares.
- Orejas no completamente erguidas.
- Pelo largo y/o rizado.

FALTAS DESCALIFICANTES

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento.
- Cualquier color de manto diferente al del estándar.
- Albinismo.

NB: Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.

Solo los perros funcional y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.